

**REGIONAL CESAR  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2012 - 2016**

**2012**

Para la fecha fungía como Defensor Regional el Dr. AGUSTÍN ALBERTO FLOREZ CUELLO, dentro del informe de gestión entregado se evidencia que el plan estratégico fue de desarrollado de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Se realizó una audiencia defensorial en el corredor minero, veredas el Boquerón en la Jagua de Ibirico, Plan Bonito y El Hatillo en el Paso.

Visitas a los centros de reclusión de Valledupar.

Se realizaron audiencias de conciliación, con la finalidad de promover la resolución pacífica de los conflictos.

A través de la estrategia *dupla psicojurídica* se orientó y asesoró a las víctimas del conflicto armado.

Se emitió un informe de riesgo sobre el contrabando de combustible y los grupos armados.

Se capacitaron 1.600 personas en temas de DDHH y DIH en instituciones educativas, personas privadas de la libertad y comunidad en general.

**DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

Atención de peticiones en materia de desplazamiento forzado.

Se realizaron 265 asesorías por violaciones a los derechos de las personas víctimas de desplazamiento forzado, con fecha de corte 31 de diciembre de 2012.

Se tramitaron un total de 47 quejas por violaciones a los derechos de las personas víctimas de desplazamiento, tales como Derecho a la salud, La Educación, ayuda Humanitaria, etc., asimismo se atendieron 48 solicitudes por violación a esos mismos Derechos.

**2013**

Para la fecha y hasta el día 26 de mayo de 2.013 fungió como Defensor Regional el Dr. AGUSTÍN ALBERTO FLOREZ CUELLO, dentro del informe de gestión entregado se

evidencia que el plan estratégico fue de desarrollado de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Visitas de inspección a los centros de reclusión de Valledupar, buscando incentivar la creación de los comités de Derechos Humanos en los dos centros carcelarios.

Se realizaron audiencias de conciliación, con la finalidad de promover la resolución pacífica de los conflictos.

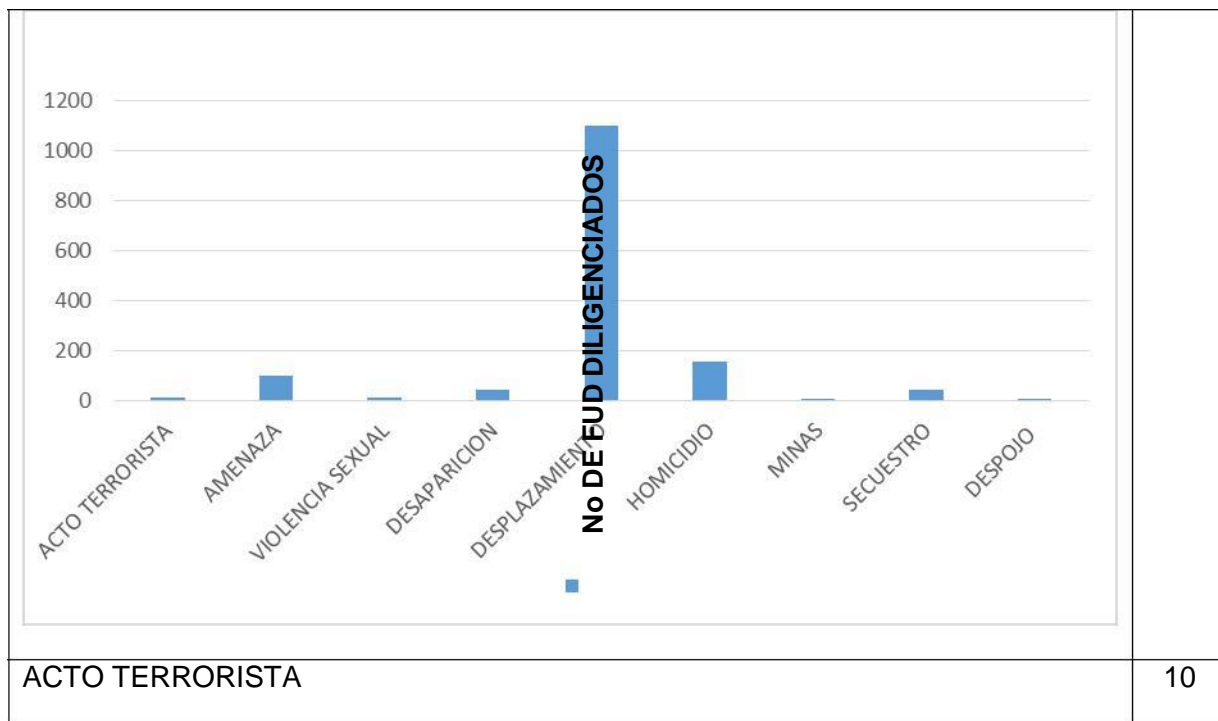
Se atendieron las peticiones y quejas relacionadas con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

A través de la estrategia *dupla psicojurídica* se orientó y asesoró a las víctimas del conflicto armado.

Se atendieron usuarios vinculados a procesos penales, civiles o administrativos a través de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y las respectivas solicitudes del servicio. Se atendieron 980 solicitudes usuarios privados de la libertad y se logró la libertad de 475 usuarios.

Se capacitaron a funcionarios y contratistas de la Regional en temas de DDHH y DIH.

### DELEGADA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO



ACTO TERRORISTA

10

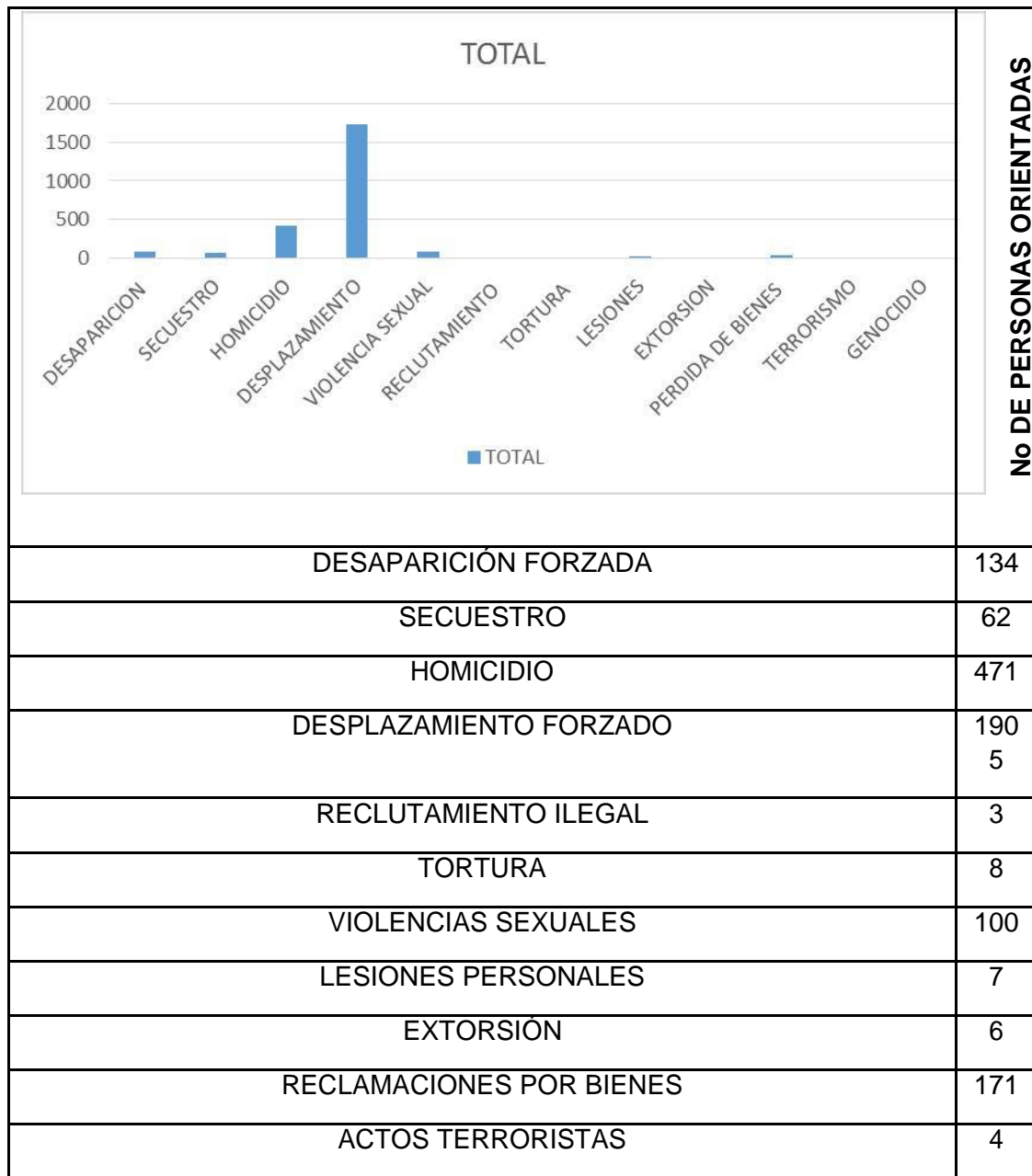
AMENAZA	97
VIOLENCIAS SEXUALES	12
DESAPARICIÓN FORZADA	42
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1099
HOMICIDIO	157
MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOTAR Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS	4
SECUESTRO	43
DESPOJO DE BIENES	4

**2014**

#### **DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

Un total de 250 familias (integradas por campesinos, indígenas víctimas del conflicto armado) asentadas en el predio conocido como la victoria en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, ante el inminente lanzamiento por ocupación de hecho, a realizar por la administración municipal se interpuso acción de tutela, que fue concedida en garantía de los derechos constitucionales de esta población, acción judicial que fue objeto de revisión por la Honorable Corte Constitucional quien ratificó los derechos que se venían vulnerados a esta población.

**DELEGADA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**



**2015**

Oficina de Control Interno-Planes de Mejoramiento: La visita de auditoría realizada por la Oficina de Control Interno se practicó del 19 al 22 de mayo de 2015, arrojando en el

informe final de la auditoría de cierre 45 hallazgos y en la actualidad se está formulando el Plan de Mejoramiento.

### **Impactos a la Gestión**

- a) Con ocasión a la terminación del periodo legal de toma de declaraciones a las víctimas (Ley 1448 de 2.011); cuyo vencimiento fue el día 10-jun-2.015, se realizó una jornada masiva de toma de declaraciones del 1 al 5 de junio de la presente anualidad en la sede Bellas Artes de la Universidad Popular del Cesar en la cual se atendieron 400 usuarios.
- b) Durante el periodo de 2.015 en Defensoría Pública, en el programa penal general se recibieron 1.328 solicitudes de representación judicial, a la cuales se les prestó el servicio en su totalidad y se lograron 684 libertades.
- c) Dentro del programa de Restitución de Tierras se recepcionaron 38 procesos de segundos poseedores, a los cuales se les brindó representación judicial. Se acompañó a dos entregas de predios en los municipios de Bosconia y Agustín Codazzi.
- d) Revisado el estado de quejas del año 2014 frente al año 2015, en la Regional Cesar, se evidenciaron los siguientes datos: A corte de 31 de agosto de 2104 se habían tramitado 688 quejas mientras que a corte de 31 de agosto de 2015, se han tramitado 493 quejas.

Lo que indica una reducción aproximada del 25% en la toma de quejas, todo esto debido a la loable gestión que viene realizando la Defensoría Regional Cesar, en temas de vital importancia como son la Salud, donde en el año 2014 se recepcionaron 165 quejas, en comparación al año 2015, que solo se recepcionaron 115 quejas, para ello contribuyó los requerimientos hechos a las EPS y las reuniones de concertación con las mismas y además las mesas de trabajo con las diferentes instituciones comprometidas con el tema de salud.

- e) En los Establecimientos Penitenciarios de la ciudad de Valledupar, encontramos que a corte de 31 de agosto de 2014 se habían recepcionado 123 quejas, con relación a este mismo periodo de 2015, solo se han tramitado 55 quejas, lo que indica una reducción de más de un 50% en la recepción de quejas, todo esto debido a la presencia constante de los funcionarios dentro de los establecimientos, además se ha creado un mecanismo de quejas o denuncias, para la reacción inmediata de esta Regional frente a tales casos, lo que ha sido de gran impacto para la población carcelaria y las entidades que le prestan servicios.

- f) Por otra parte en lo que respecta a la recepción de quejas por amenazas encontramos que para corte de 31 de agosto de 2014 se recibieron 57 quejas, que con relación a este mismo periodo del 2015 se recibieron 60 quejas, lo que indica que a pesar de los buenos oficios de esta Regional, esto demuestra la grave situación sociopolítica de nuestro país.

En lo que respecta al tema de vivienda a corte de 31 de agosto de 2014 se recibieron 62 quejas y para el mismo corte de 2015 se han recibido 25, esto refleja una disminución aproximada del 65%, esto debido a los requerimientos de esta regional y a los programas de vivienda que viene ejecutando el gobierno nacional.

Por iniciativa del despacho del defensor regional se activó la ruta de atención para deportados de Venezuela.

**2016**

Planes de Mejoramiento – Oficina de Control Interno

Total Indicadores	45
Cumplidos totalmente	20
Cumplidos parcialmente	3
Avance de cumplimiento a 20 de junio de 2.016.	44,44%

**ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS**

**Impactos a la Gestión**

En ese marco de acciones, dirigidas a la disminución de las peticiones y quejas continuamos en nuestra labor de incidencia en las instituciones que de una u otra manera presentaban un alto número de quejas, lográndose unos mínimos de acuerdos con ellas para la disminución de las mismas, en satisfacción de los derechos de nuestros usuarios y de la institución como tal, al punto que para ese año también se redujo el número de queja tramitadas.

**DELEGADA PARA ASUNTOS AGRARIOS Y TIERRAS**

Se han desarrollado actividades relacionadas al seguimiento sobre afectaciones del fenómeno del niño en el departamento del Cesar, para ello, se consolidó con los

resultados obtenidos de la información recabada de las entidades competentes, tales como: Corpocesar y la oficina de prevención y desastres, quienes construyeron una estadística comparativa del año 2014 y 2015 para identificar la cantidad de incendios forestales ocurridos en el departamento del Cesar.

Por parte de la Secretaria de Agricultura Departamental se reportó pérdidas en los cultivos mayormente en zonas, organizadas en la tabla así:

MUNICIPIO	HECT. CULTIVOS AFECTADOS												
	VARIABLE DATO												
ASTREA													
BECERRIL													
BOSCONIA												X	
GOODAZZI	X	X	X	X								X	
CURUMANI						X	X						X
CHIMICHAG	X		X				X					X	X
CHIRIGUAN			X									X	X
EL COPEY	X		X				X					X	X
EL PASO													
MANAURE				X		X		X				X	
LA JAGUA						X						X	X
LA PAZ		X	X	X					X			X	X
PAILITAS						X						X	X
PELAYA						X							
PUEBLO		X	X	X				X		X		X	
SAN DIEGO													
VALLEDUPA	X	X	X	X	X		X					X	X

Los escenarios de riesgo básicamente reportaron estos

- Desabastecimiento de agua para el consumo humano: en los Municipios de Aguachica, Rio de oro, Valledupar (Rural), el Paso (Rural), Bosconia (Rural), Curumani y Pueblo Bello (Rural).
- Desabastecimiento de agua para el sector agrario y ganadero.
- Incendios forestales.

### RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES

#### TUTELAS FEBRERO - JUNIO

PRESENTADAS	CONTESTADAS	TOTAL	DE SALUD	DE VICTIMAS	PETICION	OT
14	4	18	11	3	3	

#### OBSERVACIONES:

10 FAVORABLES, 3 DEFAVORABLES y 5 EN TRÁMITE

MES A MES: FEBRERO 5, MARZO 1, ABRIL 5, MAYO 0 Y JUNIO 3

#### DESACATOS TUTELA

PRESENTADAS	FAVORABLE	TRAMITE
2	1	1

POPULARES NOTIFICADAS 8

INSISTENCIAS EN REVISIÓN TRAMITADAS 7

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES TRAMITADAS 24, SOLO 1 ACUERDO

### **CASOS RELEVANTES**

Tutela Rad. 2016-00099, presentada por la Defensoría del Pueblo contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, en primera instancia fue negada por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar y en segunda instancia el Tribunal Administrativo del Cesar concedió las pretensiones ordenando: Mantener la ayuda humanitaria automática a la afectada, hasta que logre las condiciones de autosuficiencia económica que le permita tener una vida digna y entregar mensualmente e ininterrumpidamente las ayudas humanitarias de alimentación y alojamiento.

Incidente de Desacato Tutela Rad. 2015-00264, presentada por la Defensoría del Pueblo contra el INPEC y Otros, en el fallo se impuso Sanción de arresto por 5 días y multa de 3 SMLVM al Director del INPEC, por incumplir la sentencia que ordenó al Establecimiento de Mediana Seguridad recibir a los retenidos en la Subestación de la Policía Permanente y se logró que los trasladaran del lugar que estaban hacinados y los recluyeran en el establecimiento carcelario.

### **DELEGADA PARA LOS INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS**

Acompañamiento A La Minga Nacional, Campesina Étnica Y Popular del 31 de mayo al 14 de junio de 2016, Se estuvo haciendo presencia por 15 días, en la plaza Alfonso López de Valledupar, donde estaban reunidos aproximadamente 700, personas de los diferentes sectores sociales, entre Indígenas, campesinos y otros, logrando establecer unos acuerdos con las instituciones del orden Municipal y Departamental.

Acompañamiento al proceso de reasentamiento en el corregimiento de Boquerón, jurisdicción del Municipio de La Jagua de Ibirico.

El Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial profirió las Resoluciones 970 y 1525 de 2010, por medio de las cuales ordenó el reasentamiento de las poblaciones de Boquerón, ubicada en el municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar), de Plan Bonito y de El Hatillo, ubicadas en el municipio de El Paso (Cesar), al constatar que los niveles de contaminación atmosférica derivados de la actividad de explotación minera adelantada por las compañías Drummond , Grupo Prodeco / Glencore y CNR , superaron los límites de emisión permitidos por la ley. Así, concluyó que dicha contaminación pone en alto riesgo los derechos a la salud y a la vida de las personas allí asentadas.

Dicho proceso ha venido desarrollándose de una manera lenta, causando malestares en la población, ha contado con el apoyo de la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, en la actualidad se encuentra cursando una queja a las instituciones encargadas del tema,



además se solicita realizar un estudio epidemiológico a la población, por petición del comité de concertación.

### **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN**

En nuestro departamento a nivel educativo (Se hace referencia a colegios de básica primaria y secundaria), encontramos muchas falencias al momento de darle aplicación a las rutas de atención cuando se presente los casos de Bullying o Matoneo es por ello que iniciamos una campaña que se extenderá hasta el otro año enfocado a capacitar docentes y estudiantes con el fin de que ambas partes conozcan el rol que juegan en las prácticas de prevención asistencia y asistencia y sanciones al momento de presentarse cualquier caso que atente contra el bien estar psicológico, físico o cibernético de los estudiantes o profesores.

En el 2016 nos encontramos con un panorama desalentador al descubrir que los comedores escolares vulneraban los derechos de los niños y niñas en algunos colegios del Cesar, en una trasgresión clara de los DDHH esto tuvo como consecuencia que esta regional emitiera un informe que llevo a la liquidación de los contratos entregados y que se abrieran investigaciones que han arrojado resultados.

**DELEGADA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

